

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.880 / 2013.-

ZAPALLAR, 05 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 421/2013, de fecha 04 de Julio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Macarena Barraza Velásquez, Cédula Nacional de Identidad Nº 65224.450.6 domiciliada en 6546.450.6 por un valor de \$ 29.000 - (veintinueve mil pesos), por concepto de devolución de pasajes correspondientes al mes de Junio, por cursar estudios superiores fuera de la Comuna.

GÍRESE cheque a nombre de Macarena Barraza Velásquez, Cedula Nacional de Identidad N° 6004-150 por la suma de \$ 29.000.- (veintinueve mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C SOCIAL/ DA 2880 2013

DISTRIBUCION

1 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS

2 · SOCIAL

3 - OFICINA DE TRÂNSPARENCIA

4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL